



Intendencia Municipal de
Intendencia Municipal de
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
INT. J. BELTRAMI 50 TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
B7174BGB - CORONEL VIDAL
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

N 1724

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 11 JUN 2010

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 026/2010 y ;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 09/06/2010;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Promúlguese la Ordenanza N° 026/2010, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 09/06/10, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Economía Interino , Sr. Luis Fernando Córdoba.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

DECRETO N° ——1636

d.ch.

Prof. FERNANDO CORDOBA
Secretario de Economía (Int.)

JORGE ALBERTO PAREDI
Intendente Municipal
Municipalidad de Mar Chiquita



Honorble Concejo Deliberante
Intendencia Municipal de
de Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324

FAX: (02265) 43-2660

B7174BGB - CORONEL VIDAL

VISTO Y CONSIDERANDO:

Nº 1725

REGISTRO DE DECRETOS

La documentación presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal, en cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, referente a la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2009.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIÓN CON FUERZA DE

ORDENANZA

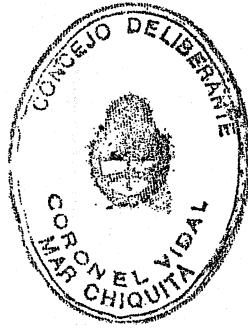
ARTICULO 1º: APRUEBASE la Rendición de Cuentas presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal, correspondiente al Ejercicio 2009.

ARTICULO 2º: De forma.

ORDENANZA N° 026

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 9 días del mes de junio del año 2010.-

Jedoso
CICLO TECNICO PROFESIONAL
SECRETARIA
CORPORACION MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL PAREDES
PRESIDENTE
MUNICIPAL